

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023 PE/001193-02. Pág. 14297

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001193-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León relacionadas con el Canal de San José (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 19 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101193 formulada por D. Jose Ramon Garcia Fernandez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya¡ de las Cortes de Castilla y León relativa las acciones de la Junta de Castilla y León en 2023 para el avance en modernización Canal de San José (Sectores II y III) y si considera adecuada la inversión plurianual recogida a este efecto en la Ley Presupuestos 2023 para un ritmo razonable de avance

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En primer lugar, respecto situación de esta modernización de regadío, es necesario precisar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 37 de la Ley Agraria, el proceso de modernización debe de ir acompañado de la correspondiente concentración parcelaria.

Los procesos de concentración y modernización del regadío deben ir coordinados para que ambos finalicen con una razonable sincronización y puedan entregarse las fincas resultantes de la concentración con las obras de modernización.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023

PE/001193-02. Pág. 14298

La modernización del regadío del Canal de San José está dividida en tres sectores, el Sector I (Zamora y Villaralbo) con una superficie de 1.144 hectáreas, el Sector II del Sector (Villalazán) tiene una superficie de 816 hectáreas y el Sector III (Castronuño, Villafranca de Duero, Peleagonzalo y Toro) tiene una superficie de 2.240 hectáreas.

La situación de la modernización del Canal de San José en los Sectores II y III, desglosando el proceso de concentración parcelaria y la modernización del regadío, es la siguiente:

Estado del proceso de concentración:

Al ser actuaciones integradas que engloban tanto la concentración parcelaria como las obras de modernización, se ha procedido por parte de la Consejería a la realización del trámite ambiental correspondiente para la concentración parcelaria de todos los sectores del regadío (Sectores I, II y III). Este trámite se encuentra en su última fase, estando pendiente la Resolución Ambiental correspondiente.

No obstante, ya se está trabajando y se están realizando actuaciones previas de concentración parcelaria, así como de clasificación en los tres sectores de riego y se está avanzando en los trabajos previos sobre la propiedad para tener las Bases Provisionales de la zona de modo que, una vez finalizados los procedimientos previos ambiental y de declaración de utilidad pública, se puedan publicar en el primer semestre de 2023.

Estado del proceso de modernización del regadío:

Respecto a la tramitación ambiental de la modernización del regadío, se va a iniciar directamente el procedimiento ambiental ordinario de los tres sectores de la zona, dado que la tramitación simplificada realizada en el Sector I tuvo Resolución negativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En este sentido, se está trabajando en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y se prevé tener dicho Estudio y el proyecto básico para la exposición pública a finales del primer semestre del año 2023.

En relación con la redacción del proyecto, como se ha indicado con anterioridad, se está trabajando tanto en la redacción del proyecto como en la determinación de la ubicación de las balsas y en el trazado de las redes de riego (ya finalizado en Sector II), y en proceso de revisión de trazas de la red de riego en el Sector III. La fecha aproximada de entrega del proyecto básico para la tramitación ambiental se estima en este año 2023.

Por otro lado, sobre si considera la Junta adecuada la inversión plurianual recogida en la Ley de Presupuestos para 2023 de cara a avanzar en la modernización del Canal de San José en sus Sectores II y III a un ritmo razonable, tal y como se ha expuesto anteriormente, el desarrollo de los trabajos depende en gran medida procesos administrativos largos, en especial el trámite ambiental, que no pueden obviarse, por lo que no tienen una fecha fija para su finalización, y esto marca la previsión en el ritmo de avances en la ejecución del proyecto, siendo así se reflejado como previsión en la



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023 PE/001193-02. Pág. 14299

Ley de Presupuestos. No obstante, la Junta dispone de los mecanismos de financiación necesarios para atender con mayores recursos económicos a esta actuación si fuera el caso, con la aportación económica que fuese necesaria para la realización de la obra que corresponda ejecutar al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, según el convenio firmado con la Comunidad de Regantes y SEIASA.

Valladolid, 15 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,

Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.